

Lima, 13 de agosto de 1999

Excelentísimo Señor Ministro :

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación que estarán situados en las circunscripciones de Saramiriza y Pijuayal, conforme a lo acordado por Intercambio de Notas RE (GAC) No. 6/13 de 13 de mayo de 1999.

Al respecto, sobre la base del estudio técnico conjunto para la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación, mi Gobierno manifiesta su conformidad para que la ubicación del perímetro de los Centros de Comercio y Navegación de Pijuayal y Saramiriza se determine tomando como referencia los puntos que figuran en las Actas suscritas por la Comisión Técnica Binacional de Centros de Comercio y Navegación, que constan como anexas a la presente Nota y que son las siguientes :

SARAMIRIZA

COORDENADAS UTM

A 9'493.543,27 N. 226.402,63 E.

B 9'492.948,00 N. 226.258,00 E.

C 9'493.382,95 N. 227.006,98 E.

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Lat. 04°34'39.83" S. Lon. 077°27'56.91" W.

Lat. 04°34'59.15" S. Lon. 077°28'01.67" W.

Lat. 04°34'45.08" S. Lon. 077°27'37.54" W.

PIJUAYAL

COORDENADAS UTM

A 9'632075.000 N. 187064.000 E.

B 9'631726.216 N. 187894.418 E.

COORDENADAS GEOGRAFICAS


Lat. 03°19'28.77" S. Lon. 071°48'57.04" W.

Lat. 03°19'40.32" S. Lon. 071°48'29.94" W.

Al Excelentísimo Señor  
Benjamin Ortiz Brennan  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República del Ecuador

La presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos países en cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 del Tratado de Comercio y Navegación de 26 de octubre de 1998.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Fernando de Trazegnies Granda  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



## EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL PERU

NOTA N° 14773/103 GM/SSN

Lima, 13 de agosto de 1999

Excelentísimo Señor Ministro :

Tengo a honra acusar recibo de la atenta nota de Su Excelencia RE (GAC) N° 6/33, fechada el día 13 de agosto de 1999, que dice lo siguiente :

“Nota RE (GAB) No.6/33

Lima, 13 de agosto de 1999

Excelentísimo Señor Ministro :

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación que estarán situados en las circunscripciones de Saramiriza y Pijuayal, conforme a lo acordado por intercambio de Notas RE (GAC) No. 6/13 de 13 de mayo de 1999.

Al respecto, sobre la base del estudio técnico conjunto para la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación, mi Gobierno manifiesta su conformidad para que la ubicación del perímetro de los Centros de Comercio y Navegación de Pijuayal y Saramiriza se determine tomando como referencia los puntos que figuran en las Actas suscritas por la Comisión Técnica Binacional de Centros de Comercio y Navegación, que constan como anexas a la presente Nota y que son las siguientes :

### SARAMIRIZA

#### COORDENADAS UTM

#### COORDENADAS GEOGRAFICAS

A 9'493.542,27 N. 226.402,63 E.

Lat. 04°34'39.83" S. Lon. 077°27'56.91" W.

B 9'492.948,00 N. 226.258,00 E.

Lat. 04°34'59.15" S. Lon. 077°28'01.67" W.

C 9'493.382,95 N. 227.006,98 E

Lat. 04° 34'45.08" S Lon 077°27'37.34" W.

### PIJUAYAL

#### COORDENADAS UTM

#### COORDENADAS GEOGRAFICAS

A 9'632075.000 N. 187064.000 E.

Lat. 03°19'28.77" S. Lon. 071° 48'57.04" W.

B 9'631726.216 N. 187894.418 E.

Lat. 03°19'40.32" S. Lon. 071°48'29.94" W.



## EMBAJADA DEL ECUADOR EN EL PERU

La presente y la Nota que con el mismo tenor tenga a bien hacerme llegar Vuestra Excelencia, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos países en cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 del Tratado de Comercio y Navegación de 26 de octubre de 1998.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Fernando de Trazegnies Granda**  
**Ministro de Relaciones Exteriores del Perú**

Al Excelentísimo Señor  
Benjamin Ortíz Brennan  
Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República del Ecuador  
**Quito.-**

Al comunicar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de la República del Ecuador con el texto arriba transcrito, me es grato informarle que esta Nota y la de Vuestra Excelencia constituyen un Acuerdo Formal entre nuestros dos Gobiernos.

Hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Benjamin Ortíz Brennan**  
**Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador**

Al Excelentísimo Señor  
Fernando de Trazegnies Granda  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú  
**Lima.-**